



Sesión Ordinaria Acta No. 21-02-12-2022
Corporación Municipal

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 02 de Diciembre de 2022.- Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la sesión	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Mariano Torres
3	Comprobación del Quorum	Secretaria Municipal
4	Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Anterior	Secretaria Municipal
6	Lectura de correspondencia	Secretaria Municipal
7	Lectura y aprobación de Dominios plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Espacio solicitado por Andrés Calderón para socializar PROGRAMA PADRE TAMAYO (PAT)	Andrés Calderón
9	Presentación de modificaciones presupuestarias	Glenda Martínez Contabilidad
10	Analizar y aprobar la aportación para apoyo a la teletón año 2022	Corporación Municipal
11	Informes	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
12	Asuntos varios	Corporación Municipal



Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



el efectivo cumplimiento de sus derechos.-
- Se informó y recordó a la Corporación sobre la realización de Cabildo abierto, para tratar el tema de bebidas alcohólicas su eliminación en la Comunidad de Lagunas Pedernal Lepera Tempira misma que se llevara a cabo según aprobación el próximo Sábado 19 de Noviembre de 2022.- * Señor Francisco Ayala en representación de la CCT informa que ya están planificando la Asamblea para elección del presidente de dicha Comisión, que informarán a Corporación la fecha de realización, así mismo informa que dicha Comisión ya está trabajando en su planificación para el año 2023.-
- Una vez culminada la agenda se da por terminado la sesión de Corporación correspondiente al día de hoy 16-11-2022.- Se firma para constancia.-

Nolva Auxencia Portillo

REUNION ORDINARIA

ACTA N. 21-02-12-2022

Alcaldía Municipal de Lepera Tempira, a dos días del mes de Diciembre del año dos mil Veintidos, Reunidas en el local que ocupa la sala de Sesiones "Los Alcaldes" en las instalaciones de la Municipalidad de Lepera Tempira, siendo 9:30 de la mañana, preside la reunión ordinaria la Vice-Alcaldesa Municipal Maria Sofía Milla, en ausencia del Alcalde Municipal por encontrarse en reuniones de suma importancia, a beneficio del desarrollo del Municipio, contando con la presencia



de los Regidores Municipales por su orden Regidor N.1 Mariano Torres, Regidora N.2 Rosalinda Tejada Alcaraz, Regidora N.3 Nalvia Azucena Portillo Anarado, Regidor N.4 Carlos Efraín Castellón Espinoza, Regidor N.6 Abelardo Lara Corcobán, Regidora N.7 Marcelly Lisseth Ruiz Vásquez, Regidor N.8 José Alexis Rodríguez Paz, en ausencia del Regidor N.5 Alex Ruben Márquez Guardado, por renuncia, contando con la presencia del presidente de la CCT Alfredo Nolasco Márquez, Mervin Vásquez comisionado Municipal, ante la Secretaría Municipal que da fe, desarrollando la siguiente agenda: — —

- 1- Apertura y Bienvenida de la Sesión dirigida por la Vice-Alcalde Municipal,
 - 2- Invocación a Dios dirigida por el Regidor Mariano Torres,
 - 3- Comprobación de Quórum,
 - 4- Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar, se leyó y aprobó;
 - 5- Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión anterior, se leyó, aprobó y firmó;
 - 6- Lectura de Correspondencia
- 1- Se le dió lectura a amnistía tributaria Municipal de fecha 76 de Noviembre del 2022, donde el Artículo N. 7 Decreta, Decreto No. 776-2022, Se concede prorroga hasta el 31 de Diciembre del año 2022, bajo las mismas condiciones, de la amnistía Tributaria Municipal, contenida en el Decreto legislativo N. 29-2022, aprobado por el Congreso Nacional el día 18 de Abril del 2022 y publicado en el Diario oficial "La Gaceta" Número 35,912 de fecha 2 de Mayo de 2022.
- 2- Se le dió lectura a solicitud enviada por el señor Félix Torrez residente en la Comunidad de Lagunas del Pedernál Lepcera Lempiá, quien solicita inspección sobre un solar en la Comunidad de su residencia para construcción de cementerio Privado, de uso familiar, y que una vez realizado dicho trámite y de ser procedente emitir resolución para su aprobación.
- * Por lo que la Honorable Corporación Municipal de Lepcera



empira en uso de las facultades que la ley le confiere
ACUERDA: Remitir la solicitud a Catastro Municipal
cuyo encargado es el Señor Jorge Ponce, así
mismo a los Departamentos respectivos, para que
realicen los trámites y diligencias respectivas
para posteriormente informar a Corporación. --

3- Se le dio lectura a solicitud enviada por Junta de
agua, CODECO, Asociación de padres de familia, Iglesia
Príncipe de Paz de la Comunidad de Mercedes Pecanera
quienes manifiestan sentirse afectados por la venta de
bebidas alcohólicas, sin ningún tipo de restricción, afec-
tando directamente el Centro Educativo y la Iglesia
Príncipe de Paz de dicha Comunidad. Solicitan la inter-
vención de las autoridades para solucionar dicha problemática.

* Se llamó a la Sala al Director Municipal de Justicia
Javier Martínez para solicitar información sobre orde-
nanza emitida en inicios del año 2022, donde se le
ordenó inspección a cada establecimiento de venta
de bebidas alcohólicas de todo el municipio de Lepera L.
y aplicar las sanciones y cierres respectivos de estar
incumpliendo los parámetros establecidos por la ley.

- Javier Martínez Director Municipal de Justicia, ma-
nifiesta que se han realizado inspecciones, pero que
las sanciones aplicadas, no se le han respetado
las mismas, por lo que solicita se le respeten dichas
Ordenanzas emitidas por la Corporación para realizar
su trabajo de la mejor manera. * Por lo que la Corporación

RESUEVE= Remitir solicitud de las fuerzas vivas de la
Comunidad de Mercedes Pecanera, al departamento de
Justicia Municipal para que realice las diligencias
respectivas, así mismo recalcando que las ordenanzas
emitidas por la Corporación Municipal son de obliga-
torio y estricto cumplimiento por lo que nadie
debe interferir en su correcta aplicación. --

4- Se hizo llegar a Corporación Solicitud de parte del-



Señor José Enrique Vasquez, residente en la ciudad de Santo Bárbara, quien solicita autorización para el corte de madera de pino en el sitio Las Alegrias de Lepzera, mismo que está autorizado por el Instituto de Conservación Forestal (ICF); * En visto de que no se encuentra presente el Alcalde Municipal, y así mismo ha sido un tema discutido en otras sesiones de Corporaciones pasadas en presencia del mismo, se determinó socializar y emitir resolución a la presente solicitud en la próxima sesión de Corporación. Respecto a este tema relativo al bosque se emitieron las siguientes opiniones: * Regidor Obdulio Lara recalca el controlar y vigilar la tala del bosque del Municipio, que los entes encargados estén presentes permanentemente en este tipo de operativos. -

* Regidora Rosa Idalia Tejada - Recomienda la Vigilancia por parte de UMA y que se socialice con ICF la información del Municipio la situación actual en cuanto a protección del Bosque se refiere, para que sea tomada al momento de aprobar planes de manejo. que se respete la veda forestal aprobada en cabildo

Abierto manifiesta Regidor Carlos Castellón. -

* Por lo que la Corporación determina invitar al Prof. Arnaldo Gómez, director del Instituto de Conservación Forestal (ICF), en el Departamento de Tempesta, a la próxima sesión de Corporación, para analizar el Tema forestal del Municipio de Lepzera L, y llegar a acuerdos.

5- Se leyó lectura a Carta de Presentación enviada por representantes de la Mesa Interinstitucional del Municipio de Lepzera Tempesta, la cual literalmente dice: Para Corporación Municipal de Lepzera L, como es de su conocimiento dentro del Municipio de Lepzera se creó la Mesa Interinstitucional desde el 13 de Julio del 2022 con el objetivo de asegurar la participación activa de las instituciones gubernamentales y no



gubernamentales, empresa privada, Sociedad civil organizada y otros relacionados, a efecto de lograr una articulación social eficiente para lograr operar en el territorio del Municipio de Lepeera Tempira, en este sentido la Mesa Interinstitucional se encuentra en toda la disposición programática y estratégica en apoyar acciones a favor del Término Municipal lo que conlleva acciones puntuales que garanticen el desarrollo en el Municipio en consonancia a la misma, de manera respetuosa y calida seria efectivo que desde la corporación se puedan impulsar:

- La designación puntual de dos personas delegadas a las reuniones mensuales que se realizan el Segundo Viernes de cada mes.
- Con las personas designadas desde la Corporación Municipal se estará habilitando un canal directo de comunicación fluida entre la Corporación Municipal y las organizaciones presentes en la Mesa.
- Desde la Corporación Municipal se pueda apoyar e involucrar en las actividades contempladas en el Plan de Trabajo elaborado por la Mesa Interinstitucional.
- La Mesa se encuentra con toda la disposición de involucrarse en acciones impulsadas desde la Corporación M.

Por lo que la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA:
Delegar y nombrar para asistencia con voz y voto a la Mesa Interinstitucional el segundo viernes de cada mes a los siguientes regidores: N.1 Mariano Torres, N.2 Rosa Idalia Tejeda A, N.3 Jose Alexis Rodriguez P.

Así mismo manifiesta la disposición de apoyar las acciones que desde la mesa surjan a favor del Municipio.

7- Lectura y aprobación de Dominios Plenos: - - -

7- se le dió lectura a solicitud en Dominio Pleno a favor de Blanca Eva Gómez Hernández, de un terreno ubicado en el Barrio El Calvario Lepeera Tempira,

2- Solicitud en Dominio Pleno a favor de Rosa Martha Márquez Murillo de un terreno ubicado



en el Barrio Las Delicias Lepera Tempira, -

* Por lo que la Corporación Municipal Autoriza al jefe de Catastro Municipal, Señor Jorge Ponce, para que realice las diferentes tramitaciones, mediciones e inspecciones de las solicitudes en Dominio pleno a favor de las señoras Blanca Eva Córtez Hernández terreno ubicado en Barrio El Cañavio L.L. Rojo Martha Marquez M; terreno ubicado en Barrio Los Delicias L.L.

8- Espacio Solicitado por Andres Calderon para SOLICITAR PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO (PAT)

explica a Corporación, que este es un programa interinstitucional de Reforestación y protección de cuencas, sub cuencas, hidrográficas y lechos del río, cuyo objetivo es impulsar la restauración de paisajes degradados y deforestados, la protección hídrica y conservación de 24,000 has de bosques en al menos 150 Municipios para una mejora del bienestar de las comunidades, rigiéndose por los siguientes componentes de proyecto; Reforestación y Restauración, sistemas agroforestales Comunitarios, manejo Comunitario de Cuencas, protección y defensa forestal y fortalecimiento de Capacidades Institucionales, exponen las directrices para el desarrollo de actividades del componente manejo Comunitario de cuencas hidrográficas, para la validación e identificación de microcuencas a intervenir por el programa;

Solicitan identificar a microcuencas para aplicación del proyecto, en el Municipio de Lepera Tempira, con las cuales se realizaran diversas actividades y acciones para su declaración como zonas de protección forestal, por lo que en conjunto con la Corporación se determinaron las siguientes:

- 1- Quebrada honda, Los guineos, el pezote y el Matasano.
- 2- Quebrada honda (Las pilas, Plan del Roble y Plan del Socorro), 2- Los guineos (Lepera centro y los Pilas)
- 3- El pezote (Lagunas Pedernal), 3- El Matasano (Cauñón)



Regidor Obdulio Lara: Agradece la propuesta y disposición del proyecto para Andrés Tamayo (AM) en apoyar nuestro Municipio en un tema tan importante para el Medio ambiente. - - Por parte del proyecto nombran como enlace al técnico Marvin Mejía para trabajar en las diferentes acciones a realizar.

9- Presentación de modificaciones presupuestarias Glenda Martínez Contabilidad: Quién informó a Corporación, que presenta a Corporación ampliación de un total de L.96,000.00, que fue depositado a cuenta de la Municipalidad por el Convenio de Save the children para pago de psicóloga que brindará consultoría en esta Municipalidad sobre todo en las áreas de Niñez, Juventud y Mujer.

9.1- Por lo que la honorable Corporación Municipal de Lempira, en uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Se discutió y aprobó la siguiente modificación presupuestaria: - - - -

AMPLIACIÓN DE TRANSFERENCIA

INGRESO			EGRESO		
Ampliación por un subsidio recibido de save the children para pago de salario por 6 meses a psicóloga para el área de Niñez y Juventud OMM	18 4701 02 74-227-01	L.96,000.00	Ampliación de un subsidio Recibido de save the children para pago a psicóloga encargada del programa Niñez y Juventud	11 06 000 001 000 54200 74-227-01	L.96,000.00
TOTAL		L.96,000.00	TOTAL		L.96,000.00

9.2- La Honorable Corporación Municipal de Lempira, en uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: se discutió y aprobó la siguiente modificación presupuestaria: - - - -



TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos para sueldos del departamento de contabilidad y presupuesto	01 00 000 005 000 11700 15-013-01	L. 55,000.00	Traslado de mas para dietas	0100 000 001 000 11800 15-013-01	L. 56,000.00
Traslado de menos para mantenimiento y reparación de equipo para computación.	01 00 000 008 000 23550 15-013-01	L. 6,800.00	Traslado de mas para Beneficios con fondos propios	01 00 000 008 000 16700 15-013-01	L. 25,700.00
Traslado de menos para Hilados y Telas	01 00 000 008 000 32100 15-013-01	L. 5,000.00	Traslado de mas para Beneficios con fondos transferidos	01 00 000 008 000 16100 11-001-01	L. 32,000.00
Traslado de menos para sueldos del departamento de Hacienda Municipal	04 00 000 003 000 117000 15-013-01	L. 43,000.00	Traslado de mas para disminuir tercer mes de asesores de calles	06 00 000 002 000 11510 15-013-01	L. 55,000.00
Traslado de menos para complementos del departamento de Biblioteca	05 00 000 001 000 11600 15-013-01	L. 8,000.00	Traslado de mas para subsidio a seguridad ciudadana (con fondos transferencia)	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	L. 111,900.00
Traslado de menos para cuarto mes de Motorista	05 00 000 003 000 11520 15-013-01	L. 10,800.00	Traslado de mas para subsidio a seguridad ciudadana (con fondos propios)	12 01 000 001 000 54200 15-013-01	L. 20,000.00
Traslado de menos para complementos de Consejos y Asesores Municipales	05 00 000 004 000 547110 11-001-01	L. 7,500.00			
Traslado de menos para sueldos del departamento de PROMUSAN	05 00 000 011 000 11100 11-001-01	L. 77,000.00			

copia



CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menas para adiciones y mejoras de Posta Municipal en la Aldea La Estancia	1201 003 000 007 47770 77-007-07	₡ 32,000.00			
Traslado de menas para mejoramiento de posta Policia Municipal en Aldea de Rinconada	1201 004 000 007 47770 77-007-07	₡ 30,000.00			
Traslado de menas para subsidio a Deportes	1202 000 007000 51200 150134	₡ 20,000.00			
Traslado de menas para techado de cancha de futbol en Aldea El Chiguite	1202 002 000 001 47270 77-007-07	₡ 40,000.00			
Traslado de menas para mejoras al Estadio Municipal	1202 007 000 001 47270 77-007-07	₡ 9,900.00			
Traslado de menas para decimo cuarto mes del departamento de Compras	04 00 000 005 000 11520 77-007-07	₡ 15,000.00			
TOTAL		₡ 300,000.00	TOTAL		₡ 300,000.00

10- Analizar y aprobar la aportación para apoyo a la Teletón año 2022.- La Corporación Municipal, socializó la aportación que se dará como Municipalidad para la noble causa Teletón año 2022, siendo esta una fundación de gran impacto en el país, brinda servicios gratuitos de apoyo médico, terapéutico, psicológico, social y educativo para las personas



Con discapacidad, que acuden a sus centros de rehabilitación a nivel nacional: * Por lo que la Honorable Corporación Municipal de Tepezera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: POR UNANIMIDAD: se discutió y aprobó el aporte de la Municipalidad de Tepezera Tempira, por una cantidad de L. 30,000.00 como apoyo a la Teleton año 2022. La organización de esta actividad se realizará en conjunto con instituciones y personas de experiencia en la misma, del Municipio de Tepezera así mismo, con el acompañamiento de regidores y empleados Municipales, quienes harán aportación de manera voluntaria.

11- Informes: 1- La Honorable Corporación Municipal de Tepezera Tempira en uso de las facultades que la ley le confiere

ACUERDA: Aprobar Informe trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual de las unidades de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al Tercer Trimestre 2022, 2- La Honorable Corporación Municipal de Tepezera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere, aprueba la presentación de la evaluación de control interno, practicada al área de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tepezera Tempira.

3- Se le dio lectura a un informe enviado por el Director de la Unidad Municipal del Ambiente (UMA), de inspección realizada en fecha 23 de Noviembre del año 2022, en barrio las Delicias de la comunidad de la Libertad Tepezera Tempira, en respuesta a solicitud enviada a corporación municipal para construcción de una bomba para venta de combustible y lubricantes, de parte del señor José Alfredo Martínez González residente en la comunidad antes mencionada, de dicha inspección pudo constatar lo siguiente: 1- La existencia de finca demolida para hacer la construcción solicitada, 2- Existencia de una cerca perimetral del terreno donde probablemente se construirá, 3- Donde se hará la construcción, existe una quebrada formada por aguas negras la cual será embalsada,



por el propietario, donde el señor ya está realizando el embaulado, 4- Es importante mencionar que la construcción debe tener todos los servicios públicos para un buen servicio 5- Existe problemática en tema de aguas negras, por lo que hay que dar solución al mismo. 6- Es importante mencionar que debe contar con un permiso de construcción, otorgado por el departamento de catastro, y así pueda realizar los siguientes trámites legales correspondientes. - - -

* Por lo que la Honorable Corporación Municipal de Tenorio Tempira en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Según recomendaciones emitidas por la Unidad Municipal Ambiental (UMA), se remite al departamento de Catastro Municipal para que realice las inspecciones y trámites legales que corresponden para la emisión del respectivo permiso de construcción, remitir Informe Completo a Corporación para emitir resolución.

- Asimismo se informó que la ordenanza de prohibición ingreso de Comercio, y venta de pólvora de alto poder explosivo durante las fiestas navideñas, fin de año 2022 y año 2023, en el Municipio de Tenorio Tempira, ya fue emitida a partir del 01 de Diciembre de 2022, se le está dando vigilancia para su debido cumplimiento. - - -

12- Asuntos Varios.- 1- Regidor Carlos Castellón recomienda la compra de motocicleta para el área de gestión de proyectos a cargo de Sandra Pinto, ya que es de mucha importancia para las diferentes actividades realizadas en cada proyecto a ejecutar.- 2- Regidor Mariano Torres manifiesta que se necesita intervención en las calles que conducen a la Comunidad de Rinconada.- 3- Regidor Abdalio Lara, le informa que todas las calles del Municipio se están reparando y que por lo tanto también se están reparando las que conducen a Rinconada. 3- Comisionado Municipal Mervin Vázquez, se manifiesta en total desacuerdo con las fiestas realizadas en las calles cercanas a la Iglesia, considera un irrespeto a



la Iglesia Católica, y a sus feligreses. Se esta incumpliendo los metros de distancia que la ley de Policia y Convivencia Social establece manifiesto.- Asi mismo informa el descontento de los sacerdotes que estan al frente de la Iglesia, solicita se respete el acuerdo al que se llego la Iglesia con la Municipalidad de no realizar estos tipos de eventos, de no respetarse manifiesta que tomara acciones drásticas para su efectivo cumplimiento.-

* Por lo que despues de discutir ampliamente el tema y de emitir sus puntos de vista la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere

ACUERDA= Prohibir la realización de eventos políticos y fiestas bailables en las calles aledañas a la Iglesia Católica y la concha acústica, solo se permitirán eventos cívicos, religiosos, empresariales, del sector Salud, previa solicitud a la Municipalidad para autorización de realización del evento, donde se comprometan a responder por los daños y perjuicios ocasionados durante su realización.

- Regidora Nativia Portillo= Manifiesto la urgencia de iluminar el Mirador, el cual ya se esta restaurando.-

- Regidor Obeduro Lara, se compromete a gestionar lo mas pronto posible la iluminación al Mirador.- Asi mismo la Corporación Municipal aprueba la compra de un reflector grande, que se ubicara en un punto estrategico frente al Mirador, el cual aportara mucho al cuidado del mismo.

- Vice Alcaldesa Municipal informa a Corporación que se llevo a cabo actividad en la Escuela Manuel Bonilla sobre sensibilización en cuanto al uso de pólvora, por medio del Consejo de garantía de derechos de la Niñez y Juventud del Municipio.-

- Regidor Marrano Torres, solicita atención a la problemática del basuro ubicado en Las Piñas Estancia que el mismo ya no da abasto y se estan invadiendo otras terrenos, recomendando buscar pronta solución a la misma.- Se discute los aportes que brinda el programa comunal pro-



ductivos, lo cual permite un importante desembolso a las 298 Municipalidades para que sea utilizado en la reparación y construcción de tramos carreteros y cajas puentes, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). - por lo que en el Municipio se verán beneficiadas las comunidades de las Pilas, Salida a Tejerías y Cualán. * Por lo que la honorable Corporación Municipal de Lepera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se discutió y aprobó la construcción de 7,200 metros de pavimentación con concreto hidráulico, calle que conduce a la Comunidad de las Pilas Lepera Tempira por medio del programa Caminos productivos. * La Honorable Corporación Municipal de Lepera Tempira en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se discutió y aprobó la construcción de 7,200 metros de pavimentación con concreto hidráulico, calle salida a la Comunidad de Tejerías Lepera Tempira por medio del programa Caminos productivos; - Sin más que tratar se da por terminada la sesión de Corporación correspondiente al día de hoy 02 de Diciembre 2020. Firma para Constancia: -



Nolva Arzucena Portillo A.

M. J. P.

Marely Ruiz